

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 598/2017

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Real, 1, de Fuente Palmera (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones

pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuente Palmera a 15 de febrero de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.

Procedimiento que motiva la modificación: Procedimiento de Apremio

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de multas

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 6605

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9777CTR 375/2016	34742081Y Altimira Val Jorge	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
9096BRR 381/2016	14638924E Carmona Santiago Juan	40,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
9901HJR 368/2016	30946796C Espejo Lorente Luis	100,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
8695DKC 373/2016	30059004M García Reyes Juan José	40,00	Nueva Ley Tráfico Incoación
2319BCM 379/2016	31012623K Pineda Rodríguez Marina Desiree	40,00	Nueva Ley Tráfico Incoación